GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

G.D.O.C. Nº 1.224/2023

Asunción, 18 de agosto de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 6/2023 "Refacción de áreas de servicio del Edificio Principal de Casa Matriz." – ID N° 421.533-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica, "..El residente debe adjuntar al currículum: Fotocopia de título autenticado. Fotocopia de registro profesional (MOPC) Patente profesional. Documento que avale su experiencia mínima en construcciones civiles de 3 años como mínimo. Todas las especialidades deberán adjuntar al currículum: Antecedentes Policiales Antecedentes Judiciales Documento que avale su experiencia en la especialidad (plomería o electricidad) de 3 años como mínimo. Nota de compromiso del profesional que será el residente; en la cual se compromete a prestar sus servicios a tiempo completo en obra, en caso de que la empresa sea adjudicada..." Se solicita justificar la necesidad de estos requisitos.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Nos mantenemos en los requisitos establecidos en el apartado Capacidad Técnica. Sin embargo, se modifica el texto correspondiente a "el Residente debe adjuntar al currículum:" quedando de la siguiente manera: **El residente debe adjuntar al currículum:** **-Fotocopia de título autenticado.** **-Fotocopia de registro profesional (MOPC) Patente profesional.** **-Documento que avale su experiencia mínima en construcciones civiles <u>y/o refacciones edilicias y/o mantenimiento edilicio</u>, de 3 años como mínimo.** **Todas las especialidades deberán adjuntar al currículum:** **-Antecedentes Policiales** **-Antecedentes Judiciales.** **-Documento que avale su experiencia en la especialidad (plomería o electricidad) de 3 años como mínimo"** **Justificación: Los documentos solicitados se deben a que los trabajos a ejecutar revisten de complejidad técnica y comprenden trabajos de mantenimiento como red de abastecimiento de agua, red cloacal e instalación eléctrica, donde el oferente deberá demostrar que ha realizado varias obras civiles, de refacción o de mantenimiento edilicio con características técnicas de igual complejidad a lo solicitado en el presente llamado.** **Los antecedentes policiales y judiciales son requisitos exigidos por la Gerencia Departamental de Seguridad, teniendo en cuenta que el BNF es una entidad bancaria y es fundamental el control de ingreso de personal ajeno a la institución, de manera a salvaguardar la integridad física y los bienes de la institución.**
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa

Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
Comentario: Solicitamos se detallen todos los datos necesarios, como ser fechas, horas y procedimiento exactos , a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Se procede a completar todos los datos necesarios para la visita técnica. Justificación de la solicitud de antecedentes judiciales y penales: La presentación de los documentos solicitados es debido a que el BNF es una institución bancaria y es una exigencia solicitada por la Gerencia Departamental de Seguridad del Banco.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documento no corresponde al proceso
Descripción: Se verifica que el documento remitido no corresponde al presente proceso, se solicita subsanar.
Comentario: Se verifica que el cdp remitido no corresponde al presente proceso, se solicita subsanar
Respuesta: Se procede a remitir el CDP correspondiente al proceso.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municpal).
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: El llamado no precisa de planos y permisos aprobados por la municipalidad por tratarse de trabajos menores de refacción interior o mantenimiento como pinturas, cambio de artefactos sanitarios y eléctricos, revoques, revestimientos, red de abastecimiento de agua, red cloacal, instalación eléctrica, etc. que no implica alteración o modificación sustancial de la funcionalidad, espacialidad, superficie construida ni de la estructura de Casa Matriz, de acuerdo al art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 26.104/90 Reglamento General de Construcción. **Autorización MADES: los trabajos de refacciones menores en las áreas de servicio que comprende los sanitarios y kitchenettes de Casa Matriz y que implican trabajos de mantenimiento general como desobstrucción de cañerías cloacales, pérdidas de agua, filtraciones, revoque, pinturas entre otros y los cuales no implica construcción de plantas de tratamiento de efluentes o afines, no se encuentran entre los proyectos u obras con requerimiento de solicitud de autorización ante el MADES, conforme a la reglamentación vigente.**

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones